



OFICIO N° 32156616/2026.

Posadas, 20 de Febrero de 2026.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 173582/2024 HAENE ALEJANDRO DANIEL y S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Haene, Alejandro Daniel, DNI N°13.732.054 e Irmay, Silvia Solange, D.N.I. N° 22.090.338, cuyo matrimonio se encuentra inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Acta 88, Tomo 2º, Año 2008, celebrado en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 27 de septiembre de 2008 .

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 03 de Febrero de 2026 -Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes y, en consecuencia, decretar el divorcio de los cónyuges Haene, Alejandro Daniel, DNI N°13.732.054 e Irmay, Silvia Solange, D.N.I. N° 22.090.338, cuyo matrimonio se encuentra inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Acta 88, Tomo 2º, Año 2008, celebrado en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día

27 de septiembre de 2008...2 (DECLARANDO extinguida la comunidad conyugal, conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c (y 480 del código civil y comercial de la nación...7 (Firme que sea líbrese oficio Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
DN: cn=PERONI Fabiana
Date: 2024.02.20 09:37:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, a los 16
del mes de marzo de 2026, ante mí, Jefe del Registro Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se rige el Expte.

Nº 659-1-16 oficio 32156616 de fecha

Libro 277422 Fº 334

en Expte N° 173582/2024 HAENE ARIANNA

DOMEL S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03... Folio 39... Año 2026

Trámite

ESTADO CIVIL
MISIONES

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

= Usame del folio N: 70 Acta N: 88 =

Proto. realizado Libro 03 - folio 39 - Año 2026 =

Corresponde al Expte N: 059J-26 de Fecha N: 2026/04/26 de Fecha 20-2-26
Venido del Juzgado de Familia N: 3 de la ciudad de Jujuy
Con Asiento en Rosales, Provincia de Jujuy, País Argentino
Actos Caratulados: Expte N: 173882/2024 - HAENE Alejandro
Daniel S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos
HAENE Alejandro Daniel M.I. N: 13.733.954 y
IBRAY Silvia Solange D.N.I. N: 22.099.338
Fecha de fallo: 03-2-2026
Fdo. Dr. Elizabeth J. Kizchik Juez Fdo. de Familia y Conciliación Secretario
Pasadas las 17 de Marzo de 2026



El Jefe de la Oficina
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]

POSADAS, 25 de Marzo de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 173582/2024 HAENE ALEJANDRO DANIEL Y S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.03.2026 09:21:47